RESOLUCIÓN Nº 2036 /2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2014 "MANTENIEMTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y RADIOAYUDAS". ----------

Asunción, 21 de noviembre de 2014

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 80/2014, del Comité de Evaluación de Ofertas, la providencia de la Unidad Operativa de Contratación, el Dictamen Nº 1902/2014, de la Asesoría Jurídica, y, (Exp. DINAC Nº 003593/2014), ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la **Licitación Pública Nacional Nº 14/2014 "MANTENIEMTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y RADIOAYUDAS",** a las empresas "**MARESAGA S.R.L.**", para el Lote 4 - Gerencia Técnica D.A. (Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi), por un **monto total de Gs. 153.617.340** (Guaranies Ciento cincuenta y tres millones seiscientos diez y siete mil trescientos cuarenta) IVA incluido, correspondiendo al ejercicio 2014 la suma de Gs. 60.000.000 (Guaranies Sesenta millones) IVA incluido, y al ejercicio 2015 la suma de Gs. 93.617.340 (Guaranies Noventa y tres millones seiscientos diez siete mil trescientos cuarenta) IVA incluido y sujeto a la disponibilidad de dicho ejercicio; y a "**INGENIERIA TECNICA ELECTRONICA**" para el Lote 5 - Dpto. de Electrónica (Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi), por un monto máximo de Gs. 120.000.000 (Guaranies Ciento veinte millones) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 60.000.000 (Guaranies Sesenta millones) IVA incluido, correspondiendo al ejercicio 2014 la suma de GS. 40.000.000 (Guaranies Cuarenta millones) IVA incluido, y al ejercicio 2015 la suma de Gs. 80.000.000 (Guaranies Ochenta millones) IVA incluido, sujeto a la disponibilidad de dicho ejercicio. ----

Declarar desiertos los lotes, Lote 1 - Subdirección de Seguridad (AISP), Lote 2 - Dirección de Aeronáutica (Mariano Roque Alonso) y Lote 3 - Dirección De Aeronáutica (Aeropuerto Internacional Guaraní), conforme a lo dispuesto en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "*...que no se hubiera presentado oferta alguna*"; conforme al ANEXO B-02-09 CUADRO DE ITEMS DESIERTOS. ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 14/2014**, a las mencionadas Empresas. ----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" ----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

R E S U E L V E

Art. 1º Adjudicar el Llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2014 "MANTENIEMTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y RADIOAYUDAS",** a las empresas "**MARESAGA S.R.L.**", para el Lote 4 - Gerencia Técnica D.A. (Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi), por un **monto total de Gs. 153.617.340** (Guaranies Ciento cincuenta y tres millones seiscientos diez y siete mil trescientos cuarenta) IVA incluido, correspondiendo al ejercicio 2014 la suma de Gs. 60.000.000 (Guaranies Sesenta millones) IVA incluido, y al ejercicio 2015 la suma de Gs. 93.617.340 (Guaranies Noventa y tres millones seiscientos diez siete mil trescientos cuarenta) IVA incluido y sujeto a la disponibilidad de dicho ejercicio.

.../12

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN N°.2036/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/2014 "MANTENIEMTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y RADIOAYUDAS". --

y a **"INGENIERIA TECNICA ELECTRONICA"** para el Lote 5 - Dpto. de Electrónica (Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi), por un monto máximo de Gs. 120.000.000 (Guaranies Ciento veinte millones) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 60.000.000 (Guaranies Sesenta millones) IVA incluido, correspondiendo al ejercicio 2014 la suma de GS. 40.000.000 (Guaranies Cuarenta millones) IVA incluido, y al ejercicio 2015 la suma de Gs. 80.000.000 (Guaranies Ochenta millones) IVA incluido, sujeto a la disponibilidad de dicho ejercicio. --

Art. 2° **Declarar** desiertos Lote 1 - Subdirección de Seguridad (AISP), Lote 2 - Dirección de Aeronáutica (Mariano Roque Alonso) y Lote 3 - Dirección De Aeronáutica (Aeropuerto Internacional Guaraní), conforme a lo dispuesto en el Art. 30 inc. a), de la Ley 2051/03 *"...que no se hubiera presentado oferta alguna"*. --

Art. 3° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.--

Art. 4° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Art. 1° de la presente.------------------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.--

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

SECRETARIA U.O.C.
D.I.N.A.C.
Hora: 08:20hs.
FECHA: 25/11/14 RECIBIDO POR:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UOC
DINAC
Licitaciones / Programación / Contratos / DOAF / Adm. SDA / C. Directas / Meteorología / C. Tec / Aeronáutica / INAC / Finan.
Otros
Informar / Autorizado / Dar Cumplimiento / Procesar / Archivo / V. Administrativo / Tomar Conocimiento / Dar Cumplimiento / Otros
Normal 3 Días / Urgente

Richard Cantero
Dpto. Contratos y Garantías
U.O.C. - DINAC
25-11-14

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC